

30/84) de Auxiliar Administrativo (Personal Funcionario) por el procedimiento de concurso, turno restringido, y considerando los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, VENGO EN ORDENAR, la provisión y exclusión provisional de los siguientes aspirantes:

ASPIRANTES ADMITIDOS

1 45275542L Barba Fernández, José Antonio  
2 259320260 Ruiz Muñoz, Ángel

ASPIRANTES EXCLUIDOS

Ninguno

Publíquese la lista de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos, en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de la convocatoria (BOME núm. 4389 de 10 de abril de 2007).

Asimismo el plazo de subsanación de defectos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, 30/1992, de 26 de noviembre, así como el artículo 20 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, Reglamento de ingreso en la Función Pública, será de DIEZ DÍAS hábiles.

Lo que se traslada para su publicación.

Melilla, 7 de junio de 2007.

La Secretaria Técnica.

M.ª Carmen Barranquero Aguilar.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES

PÚBLICAS

SECRETARÍA TÉCNICA

**1351.-** El Exmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas por Orden de fecha 31 de mayo de 2007, registrada al nº 1100, ha dispuesto lo siguiente:

Visto el certificado expedido por la Secretaría Técnica de Administraciones Públicas relacionado con las instancias que han tenido entrada en el Registro de esta Ciudad Autónoma, para la provisión de una plaza (mediante el Art. 18.2 de la Ley 30/84) de Oficial 1<sup>a</sup> Metalúrgico (Personal Funcionario) por el procedimiento de concurso, turno restringido, y considerando los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, VENGO EN ORDENAR, la provisión y exclusión provisional de los siguientes aspirantes:

ASPIRANTES ADMITIDOS

1 45273509X Sánchez Martínez, Manuel.

ASPIRANTES EXCLUIDOS

Ninguno

Publíquese la lista de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos, en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de la convocatoria (BOME núm. 4389 de 10 de abril de 2007).

Asimismo el plazo de subsanación de defectos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, 30/1992, de 26 de noviembre, así como el artículo 20 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, Reglamento de ingreso en la Función Pública, será de DIEZ DÍAS hábiles.

Lo que se traslada para su publicación.

Melilla, 7 de junio de 2007.

La Secretaria Técnica.

M.ª Carmen Barranquero Aguilar.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES

PÚBLICAS

SECRETARÍA TÉCNICA

**1352.-** El Exmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas por Orden de fecha 31 de mayo de 2007, registrada al nº 1101, ha dispuesto lo siguiente:

Visto el certificado expedido por la Secretaría Técnica de Administraciones Públicas relacionado con las instancias que han tenido entrada en el Registro de esta Ciudad Autónoma, para la provisión de una plaza (mediante el Art. 18.2 de la Ley 30/84) de Oficial de Instalaciones Deportivas (Personal Funcionario) por el procedimiento de concurso, turno restringido, y considerando los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, VENGO EN ORDENAR, la provisión y exclusión provisional de los siguientes aspirantes:

ASPIRANTES ADMITIDOS

1 45270883Y García Pastor, Julio

ASPIRANTES EXCLUIDOS

Ninguno